

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

14957 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Queda nula y sin efecto, por haber sido habido, la Requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 299, de fecha 12 de diciembre de 2008, correspondiente a D. Iván María Alonso Acosta, con Documento Nacional de Identidad núm. 48.900.424-D, hijo de Enrique y María Francisca, nacido el día 13 de junio de 1980, con domicilio conocido en San Fernando (Cádiz), calle Custodio, núm. 24, segundo F, inculpado en las Diligencias Preparatorias 22/09/08 del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 22 con sede en San Fernando (Cádiz), por la presunta comisión de un delito de "Abandono de Destino", de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar.

San Fernando (Cádiz), 21 de abril de 2010.- La Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 22.

ID: A100028350-1